



REGISTROS DE DECRETOS
2023

9 de noviembre de 2023.-



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

VISTO:

El Expediente N° 8.158- Letra O, por el cual se tramita el llamado a Licitación Privada N° 09/2023, por la **"ADQUISICION DE 100m3. de HORMIGÓN H-30 para la CONSTRUCCIÓN DE PILETA CLIMATIZADA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBALDO MATILDO FILLOL"** cuyo llamado a Licitación fue determinado mediante Decreto N° 2.145/2023.-

CONSIDERANDO:

Que tal como se previó en el Decreto precedentemente enunciado el día 7 de noviembre pasado tuvo lugar la apertura de las propuestas presentadas, de acuerdo a acta labrada al efecto, obrante a fojas 39 del citado expediente, verificándose la presentación de tres oferentes correspondiente a las firmas: "HORMIGONERA DEL SALADO S.A."; "COOPERATIVA DE TRABAJOS CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA." y "COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, CRÉDITO Y OTROS SERVICIOS DE ANTONIO CARBONI LTDA.",

Que la Comisión Evaluadora ha realizado el examen y análisis de las ofertas presentadas para la presente licitación, de cuyo informe surge que la propuesta presentada por la firma COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, CRÉDITO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE ANTONIO CARBONI LTDA., cumple con lo solicitado y con las especificaciones requeridas para esta adquisición y por ende, mejor satisface los intereses municipales, llegando a la conclusión de que resulta la más conveniente ya que su monto total resulta menor a la previsión presupuestaria para este gasto,

Que en base a lo precedentemente expuesto y coincidiendo este Ejecutivo Municipal con el informe enunciado, corresponde proceder a la adjudicación de la correspondiente licitación.

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación "el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones",

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 09/2023 para la **"ADQUISICION DE 100m3. de HORMIGÓN H-30 para la CONSTRUCCIÓN DE PILETA CLIMATIZADA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBALDO MATILDO FILLOL"**, a favor de la Firma **"COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, CRÉDITO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE ANTONIO CARBONI LIMITADA"**., C.U.I.T. 30-58243745-5 por un valor total de **Pesos SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 7.575.000,00)** atento los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 03- Categoría Programática 31.51.00- 2.6.4.0. del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.210

Cr. Silvio Rubén Ilarragorri
Secretario de Gestión
Institucional Interino
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte